

TRIBUNA ABIERTA

Mejor en latín



POR ANTONIO NARBONA

No hubo ningún «malentendido» al no respetar el explícito deseo de Dolores Bastida, y sí crueldad, al vincular la lengua a una bandera patriótica y utilizarla como herramienta de exclusión y humillación

LOS lectores ya habrán leído y/u oído la noticia, pero la resumo, por si acaso. Dolores Bastida (aunque nada se dice, es posible que procediera de fuera de Cataluña), fallecida a los 95 en Cardona, localidad barcelonesa con hermosa iglesia gótica e impresionante castillo, había dejado escrito, entre sus «últimas voluntades», que la misa de su funeral fuera en castellano. Los familiares, pese a intentarlo por todos los medios, no lo consiguieron, pues el párroco se empeñó en hacerlo en catalán, por lo que, sin que terminara la ceremonia de las exequias, se llevaron el cuerpo y lo enterraron. El obispado de Solsona —vacante desde que Xavier Novell prefirió cambiar el amor divino por el humano y dedicarse a trabajar en una empresa especializada en inseminación de cerdos— ha disculpado al *oficiante* (*oficiar*, de *oficio*), y atribuye todo a un «malentendido»: no hubo suficiente tiempo para dar con los «materiales» («libros», «misales», precisan algunos medios) en español. Bien escondidos deberían de estar, si los había.

Casi todos los que en España hemos cumplido «cierta» edad, nos hemos hartado de *recitar* (que no es lo mismo que *rezar*, pese a proceder los dos verbos de RECITARE) cientos, miles de veces la *oración* por antonomasia, primero en latín (*Pater noster*), después en castellano (*Padre nuestro*, en el Diccionario *padrenuestro*). Y ya algunos habíamos dejado de declamarla como autómatas papagayos, cuando nos enteramos de que, a regañadientes, la Iglesia había accedido a modificar los arcaísmos («*El pan nuestro de cada día dánosLE hoy*», «*venga a NOS EL TU reino*...») que, pese a ser ajenos a los usos idiomáticos propios, habían acabado por no «extrañarnos». Y es que en lo ritual se termina disociando la expresión del contenido, y secuencias como *hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo, no nos dejes caer en la tentación o perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores*, no nos llevaban a preguntarnos por cuál era esa «voluntad» que acatábamos sin rechistar y que debería cumplirse en este mundo terrenal y en el celestial, en qué «tentación» de ningún modo queríamos caer, o con quiénes habíamos contraído esas «deudas» de las que ansiábamos ser liberados, dado que —era la contrapartida o moneda de cambio— nos comprometíamos a no cobrar a nuestros (desconocidos) «deudores» lo que nos debían. Por cierto, pese a que no figura en el Diccionario ninguna acepción de este último término que aquí en-

caje (si la hay de *deuda* ‘pecado, ofensa’), la versión catalana (*El nostre pare*) lo mantiene (*com nosaltres perdonem els nostres deutors*), lo que no deja de llamar la atención, dada la fama que a los catalanes se atribuye de no eximir a nadie de ese tipo de obligaciones. De hecho, «nuestras deudas» se convierten en *les nostres culpas*, con artículo, pues lo que en español acaba siendo desusado, continúa vigente en catalán, al igual que los plurales pronominales de cortesía: *el vostre nom, el vostre regne, la vostra voluntat*. En cambio, los catalanohablantes, con *el nostre pa de cada dia doneu-nos*, se libran del engorroso *leísmo* de cosa (*dánosle*), que tanto nos chocaba a quienes jamás decíamos ni oíamos *¿me le das?* para pedir *pan*.

La eficacia de los textos de unos *oficios* que, aunque encomendados por delegación a seres humanos, se califican de *divinos*, depende de su aprendizaje y reproducción sin alteración alguna, lo que no permite pensar en su abstruso sentido, que se desvanece o evanesce. Se explica que secuencias inamovibles en una lengua *muerta*, el latín, incomprensibles para la mayoría, se hayan mantenido durante siglos, y hasta fines del siglo XX una versión en castellano con arcaísmos. El poder del valor simbólico de la expresión significante se impone a un sentido casi indescifrable.

No, no hubo ningún «malentendido» al no res-



ABC

petar el explícito deseo de Dolores Bastida, y sí crueldad, al vincular la lengua a una *bandera* patriótica y utilizarla como herramienta de exclusión y humillación. Ante tal ofensa (¿pecado?), a sus *deudos*, que no *deudores*, no quedaba otra salida que la retirada.

Al optar por una quien conoce y emplea por igual las dos lenguas hermanas, al ser *neolatinas* ambas ¿ganaba alguien? ¿quién(es) y qué? Perdedores sí hubo. No creo que en este caso la elección estuviera determinada por temor a la reacción de la intimidadora *Plataforma per la Llengua* o —dada la «escasez» de recursos de una Iglesia siempre petitoria— a una posible sanción económica de la *Oficina de Drets Lingüístics*. Y el clérigo podría haber aprovechado la ocasión para regresar al latín, lengua madre del catalán y del castellano, decisión que, como «mal menor» o terreno neutral común, posiblemente hubiera aceptado la familia.

ANTONIO NARBONA ES CATEDRÁTICO EMÉRITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA